
CONCLUSIONES DE LA QUINTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nos encontramos ante dos tipos de poderes fundamentales: los poderes públicos – el ejecutivo, el legislativo y el judicial y los poderes sociales – la opinión, el electoral y el control ciudadano.

Si las instituciones públicas cumplimos con la exigencia de la Rendición de Cuentas Anual ante la Contraloría en todo el componente fiscal, con la realización de la Audiencia pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía la Universidad Tecnológica de Pereira atiende el componente que resulta quizás el más importante para el desarrollo del sexto poder de control ciudadano, como uno de los mecanismos más valiosos para construir la democratización de la administración pública. Esta aparece como una de las principales estrategias para el desarrollo de nuestra sociedad.

La Universidad Tecnológica, como institución pública, tiene el compromiso de propiciar la intervención ciudadana desde sus procesos de planeación, la veeduría de la ejecución, hasta la evaluación de su gestión. Esta es una exigencia constitucional y legal que se convierte en reto por encontrar la pertinencia y lograr el impacto con el desarrollo de su misión múltiple de investigación, docencia, extensión con la perentoria exigencia de estar proyectada hacia una dinámica permanente y profunda de innovación.

La convocatoria a ésta Quinta Audiencia Pública de la Universidad ha renovado su compromiso con el fortalecimiento del control ciudadano sobre nuestra ejecución, como Universidad, con la redoblada trascendencia de que la educación superior tiene un papel fundamental, estratégico en la transformación democrática de nuestra sociedad. Esta convocatoria ha estado principalmente marcada por la gran convocatoria en la que se ha comprometido la universidad de Movilización social hacia una estrategia de desarrollo basada en la sociedad y economía del conocimiento para nuestra región.

Esta se ha convertido para la Universidad Tecnológica de Pereira en la oportunidad anual para presentar un parte completo del desarrollo que ha tenido en sus procesos de planeación, en el avance de la veeduría ciudadana sobre la ejecución de los compromisos asumidos tanto en su Plan de Desarrollo como en toda la interacción con la sociedad, derivada del cumplimiento de su misión, la presentación formal de evaluación de su gestión así como de las apuestas que tiene la universidad hacia el futuro.

Como Evaluadores Independientes dentro de la Universidad destacamos algunas conclusiones centrales sobre el desarrollo de esta audiencia y serviremos de veedores de los compromisos adquiridos por la Universidad en esta Rendición de cuentas a la ciudadanía.

2. A manera de Conclusiones

2.1. Sobre la convocatoria de la audiencia

1. Invitación a 2100 personas de la comunidad universitaria y la ciudadanía mediante invitaciones directas.
2. Divulgación de la audiencia por afiches, plegables, cuñas radiales transmitidas en Universitaria Estéreo y página Web de la UTP.
3. Realización de eventos preparatorios e informativos con la asistencia de 197 personas.
4. Fueron invitados docentes, estudiantes, administrativos, egresados, medios de comunicación, Rectores de colegios públicos y privados, Concejo de Pereira y Dosquebradas, Asamblea Departamental, Alcaldes de los municipios de Risaralda, Gobernación, Alcaldía, Consejo Territorial de Planeación, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y comunidad en general.
5. El informe de gestión y el balance social 2009 se publicó en la página Web www.utp.edu.co/audiencia.
6. Invitación a la ciudadanía a través de los dos principales diarios de la ciudad (La tarde y El Diario del Otún)

2.2. Intervenciones en la audiencia

Aunque no hubo intervenciones radicadas por medio escrito de acuerdo con la fecha límite (3 de septiembre), en desarrollo de la Audiencia se dieron múltiples respuestas a las intervenciones realizadas y quedan establecidos los compromisos de dar total cumplimiento a los anuncios expresados.

2.3. Compromisos ante los requerimientos e intervenciones formulados en esta audiencia.

- a. Dar plena respuesta a los requerimientos o intervenciones que no hayan tenido plena respuesta en el transcurso de esta Audiencia.
- b. El Equipo Directivo presidido por el Rector y la Coordinación de la Oficina de Planeación deberá evaluar el proceso, con los logros, dificultades y propuestas de mejoramiento planteadas en la audiencia y entregar el Informe a los 30 días de ésta.
- c. La Oficina de Control Interno emitirá un concepto sobre el desarrollo y evaluación de la Audiencia 35 días después de esta audiencia, tras haber verificado el cumplimiento de los compromisos pendientes. Informes todos que serán publicados en la web de la Universidad.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA



El propósito que la Universidad se había planteado para esta Quinta Audiencia Pública está fundamentalmente logrado.

Quedan planteados retos por cumplir efectivamente los anuncios realizados y muy particularmente en relación con el sentido fundamental de la convocatoria a ésta audiencia, para que hacia el futuro avancemos en la Movilización Social que fortalezca efectivamente la estrategia de inserción y desarrollo en una sociedad y una economía del conocimiento.

FELIPE VEGA GONZÁLEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira
Septiembre 17 de 2010